



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

**SUPLEMENTESE EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEPORTIVO
CHILLAN VIEJO 2021**

DECRETO N° 5768

Chillán Viejo, 30 SEP 2021

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicios N° 6.747 de fecha 209 Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillan Viejo

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 3806 del 22 de Diciembre 2020 que aprueba el plan de acción municipal para el año 2021.-.

2.- El Decreto N° 197 del 15 de Enero 2021 que aprueba Programa de " Desarrollo Deportivo 2021".

2.- El D.A. 5544 del 22 de Septiembre de 2021, que aprueba modificación presupuestaria N°10/2021.-

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** Programa de "Desarrollo Deportivo 2021", en las cuentas y montos que se indican:

21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	\$1.500.000.-
24.01.008	Premios y Otros	\$2.000.000.-

Del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
Secretario Municipal (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/OES/HCS/PMV/MVH/mesa

Distribución:

Secretario Municipal, DIDECO, DAF.



29 SEP 2021